y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Solfeo y teoría de la Música». Ministerio de Educación y Ciencia. Calle Alcalá, 34, quinta planta (Sección de Profesorado de Música e Idiomas).

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Presidente, Salvador Seguí Pérez.

13460 *RESOLUCION de 11 de junio de 1984, del Tribunal del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Ballet clásico», por la que se indica el lugar al que los aspirantes a dicho concurso de méritos han de dirigir los documentos reseñados en la base 6 de la Orden de convocatoria.*

De acuerdo con lo establecido en la base 6 de la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 9), los aspirantes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Ballet clásico», dirigirán la documentación a que se hace referencia en la misma, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la siguiente dirección:

Señor Secretario del concurso de méritos para acceso a Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Ballet clásico». Ministerio de Educación y Ciencia. Calle Alcalá, 34, quinta planta (Sección de Profesorado de Música e Idiomas).

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Presidente, Andrés Oliva Marra-López.

13461 *RESOLUCION de 11 de junio de 1984, del Tribunal del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Interpretación», por la que se indica el lugar al que los aspirantes a dicho concurso de méritos han de dirigir los documentos reseñados en la base 6 de la Orden de convocatoria.*

De acuerdo con lo establecido en la base 6 de la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 9), los aspirantes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Interpretación», dirigirán la documentación a que se hace referencia en la misma, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la siguiente dirección:

Señor Secretario del concurso de méritos para acceso a Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Interpretación». Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza. Plaza de Isabel II, sin número. Madrid-13.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Presidente, Ricardo Domenech Ivorra.

ADMINISTRACION LOCAL

13462 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Carmona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 106, de fecha 9 de mayo actual, se publica la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos legales en vigor.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta oposición, de conformidad con el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Carmona, 14 de mayo de 1984.—El Alcalde.—7.136-E.

13463 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Don Adolfo Balseiro Pabón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 106, de fecha 9 de mayo de 1984, aparece publicada la convocatoria y bases de la oposición libre convocada para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referidos a la mencionada convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Valencina de la Concepción a 11 de mayo de 1984.—El Alcalde-Presidente, Adolfo Balseiro Pabón.—6.887-E.

13464 *RESOLUCION de 15 de mayo de 1984, de la Diputación Provincial de Toledo, referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Torrijos.*

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Toledo para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Torrijos (Toledo), que se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de 15 de mayo de 1984.

La vacante corresponde al turno de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Toledo. A falta de aspirantes del turno anterior, el concurso se resolverá entre funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda que lo soliciten y en quienes concurran los requisitos del artículo 25 y concordantes del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

La Zona está integrada por los Municipios de Torrijos, Albarreal de Tajo, Alcabón, Aldeancabo, Almorox, Arcicóllar, Barcience, Burujón, Camarena, Camarenilla, Carmena, Carpio de Tajo, Carriches, Casar de Escalona, Domingo Pérez, Eruste, Escalona, Escalonilla Fuensalida, Garciotún, Gerindote, Hormigos, Huecas, Maqueda, La Mata, Méntrida, Mesegar, Nombela, Novés, Nuño Gómez, Otero, Paredes de Escalona, Pelahustán, Portillo, Puebla de Montalbán, Rinconada, Quismondo, Rielves, Santa Cruz de Retamar, Santa Olalla, Torre de Esteban Hambrán, Santo Domingo-Caudilla, Villamiel y San Pedro Mata.

El promedio del cargo líquido en el bienio 1982 1983 asciende a 211.407.075 pesetas, estando clasificada la Zona en categoría especial.

Remuneraciones:

El 4,86 por 100 de premio en voluntaria.

Participación del 50 por 100 en recargos en período ejecutivo que corresponda a la Diputación.

Participación del 50 por 100 de los premios en recaudación voluntaria que corresponda a la Diputación por el cobro de cuotas a otros Organismos.

Las recompensas especiales de acuerdo con el referido Estatuto.

La fianza será de 10.560.353 pesetas, que la prestará conforme dispone el artículo 82.2 del mencionado Estatuto.

El Recaudador designado está obligado a constituir la fianza dentro del plazo que media desde la firmeza en vía administrativa del nombramiento hasta el fin de ejercicio o fecha que pueda señalársele para la posesión, con un plazo mínimo de dos meses anteriores a esta última.

La falta de toma de posesión del Recaudador designado, ya sea por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, determinará los efectos previstos en el artículo 67 del referido Estatuto.

El cargo de Recaudador lleva consigo las incompatibilidades del artículo 29 del Estatuto.

El acuerdo de la Diputación resolviendo el presente concurso podrá ser impugnado en alzada ante el Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de quince días.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Toledo y presentarse en la Secretaría de la misma en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas resoluciones relativas a la tramitación de este concurso serán publicadas únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Toledo, 15 de mayo de 1984.—El Presidente.—6.888-E.